



## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Apertura del Sobre "C"

(Incluye la **PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA** que tiene por finalidad acreditar el cumplimiento de los **CRITERIOS OBJETIVOS** (criterios de adjudicación que deban evaluarse mediante la aplicación de una fórmula).

<b>OBJETO</b>	SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LAS INSTALACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ MÁLAGA DE POTENCIA SUPERIOR A 10 KW.
<b>LUGAR, FECHA Y HORA DE CONSTITUCIÓN</b>	AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA - SALON DE SESIONES 10 de diciembre de 2014 - <u>10</u> : <u>01</u> HORAS
<b>ASISTENTES :</b>	
<b>PRESIDENTE</b>	D. Francisco Delgado Bonilla
<b>SECRETARIO DE LA MESA</b>	D. Francisco Javier Iturriaga Urbistondo
<b>ASESORA JURÍDICA</b>	D <sup>a</sup> Ana M <sup>a</sup> Graciano Martínez
<b>INTERVENTOR GENERAL</b>	D. Juan Pablo Ramos Ortega
<b>VOCALES (señalados ☒)</b>	
<b>VOCAL. 1</b>	<input type="checkbox"/> D <sup>a</sup> Concepción Labao Moreno (Concejal Delegada de Infraestructuras)
<b>VOCAL. 2</b>	<input checked="" type="checkbox"/> D. Emilio Casas Marín (Jefe de Sección de Electricidad y Alumbrado Público)

Constituida la Mesa de Contratación, **POR LA PRESIDENCIA DE LA MESA, EN ACTO PÚBLICO:**

\*.- **SE NOTIFICA** el contenido del **ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN de APERTURA DEL SOBRE "A"** en la que se recogía la existencia de defectos u omisiones subsanables en la declaración presentada por ellos y también el contenido del **ACTA DE SUBSANACIÓN** de dicha documentación y en la que la **MESA DE CONTRATACIÓN ACORDÓ:**

- **ADMITIR A LA LICITACIÓN hasta este momento, a los siguientes licitadores:**

<b>Proposición nº 1</b>	<b>ENDESA ENERGÍA, S.A.U.</b>
<b>Proposición nº 2</b>	<b>AURA ENERGÍA, S.L.</b>

\*.- **SE PROCEDE AL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS** de conformidad con lo dispuesto en el art.160 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP).

Declarado público dicho acto se dio lectura al anuncio del contrato procediéndose seguidamente al recuento de las proposiciones presentadas y dando conocimiento a los presentes del número de proposiciones recibidas y nombre de los licitadores, e invitando a los interesados a que comprobaran que los sobres que contienen las ofertas se encuentran en la mesa y en idénticas condiciones en que fueron entregados.

Antes de la apertura de la primera proposición se invitó a los licitadores interesados a que manifestaran las dudas que se les ofreciera o pidieran las explicaciones que estimaran necesarias, procediéndose por la Mesa a las aclaraciones y contestaciones pertinentes, pero sin que en este momento pudiera la Mesa hacerse cargo de documentos que no hubiesen sido entregados durante el plazo de admisión de ofertas, o en el de corrección o subsanación de defectos u omisiones a que se refiere el artículo 81.2 de este Reglamento, **formulándose las siguientes :**

Acto seguido y recordando la Presidencia **el importe de la licitación : PRECIO (IVA excluido) : 1.491.980,16 Euros**, se procedió a la apertura del **Sobre C** del primer licitador, dando lectura en voz alta de la proposición económica que contenía, procediéndose de igual modo respecto de las demás proposiciones, siguiendo el orden de numeración de cada una de ellas.

<b>Proposición nº 1</b>	<b>ENDESA ENERGÍA, S.A.U.</b>																								
<b>Criterios Objetivos Doc. Técnica justificativa</b>	<i>Se adjunta copia de la proposición.</i>																								
<b>Criterio 1 PRECIO</b>	<p><b>1.- SUMINISTRO ELÉCTRICO A CONSUMIDORES CON POTENCIA CONTRATADA. P&gt;15 Kw. 3.0A</b></p> <table border="0"> <tr> <td>Término fijo.</td> <td>Término variable.</td> </tr> <tr> <td>Euros/KW y año.</td> <td>Euros/KWh.</td> </tr> <tr> <td>_____</td> <td>_____ Valle.</td> </tr> <tr> <td>_____</td> <td>_____ Llano.</td> </tr> <tr> <td>_____</td> <td>_____ Punta</td> </tr> </table> <p><b>2.- SUMINISTRO ELÉCTRICO CON DH CON POTENCIA CONTRATADA. 10 &lt; P =&lt; 15 K W. 2.1.ADH</b></p> <table border="0"> <tr> <td>Término fijo.</td> <td>Término variable.</td> </tr> <tr> <td>Euros/KW y año.</td> <td>Euros/KWh.</td> </tr> <tr> <td>_____</td> <td>_____ Valle.</td> </tr> <tr> <td>_____</td> <td>_____ Punta</td> </tr> </table> <p><b>3.- SUMINISTRO ELÉCTRICO SIN DH CON POTENCIA CONTRATADA. 10 &lt; P =&lt; 15 K W. 2.1.ADH</b></p> <table border="0"> <tr> <td>Término fijo.</td> <td>Término variable.</td> </tr> <tr> <td>Euros/KW y año.</td> <td>Euros/KWh.</td> </tr> <tr> <td>_____</td> <td>_____ V</td> </tr> </table>	Término fijo.	Término variable.	Euros/KW y año.	Euros/KWh.	_____	_____ Valle.	_____	_____ Llano.	_____	_____ Punta	Término fijo.	Término variable.	Euros/KW y año.	Euros/KWh.	_____	_____ Valle.	_____	_____ Punta	Término fijo.	Término variable.	Euros/KW y año.	Euros/KWh.	_____	_____ V
Término fijo.	Término variable.																								
Euros/KW y año.	Euros/KWh.																								
_____	_____ Valle.																								
_____	_____ Llano.																								
_____	_____ Punta																								
Término fijo.	Término variable.																								
Euros/KW y año.	Euros/KWh.																								
_____	_____ Valle.																								
_____	_____ Punta																								
Término fijo.	Término variable.																								
Euros/KW y año.	Euros/KWh.																								
_____	_____ V																								

<p><b>Criterio 2</b></p> <p>Por ofertar <b>SUMINISTRO DE LUMINARIAS CON TECNOLOGÍA LEDS</b> de 30 y 45 w. De potencia, Clase II, IP66, IK08, CE, ENEC, Equipos electrónicos regulables, tc entre 3.000 y 4.000 °K, diámetro de acoplamiento 33-48 mm., y cuyo precio según catálogo de fabricante en vigor, esté comprendido entre 250 y 350 €.</p>	<p><input type="checkbox"/> Aporta documentación</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> No aporta documentación</p>
<p><b>Criterio 3</b></p> <p><b>POR LA REALIZACIÓN DE AUDITORIAS Y ESTUDIOS</b> para la optimización energética y de la factura eléctrica de las instalaciones.</p>	<p><input type="checkbox"/> Aporta documentación</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> No aporta documentación</p>
<p><b>Criterio 4</b></p> <p>Por <b>REBAJA EN EL PRECIO DE PENALIZACIONES</b> por exceso de potencia contratada.</p>	<p><input type="checkbox"/> Aporta documentación</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> No aporta documentación</p>
<p><b>Criterio 5</b></p> <p>Por la <b>PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS EN UNA ÚNICA REMESA EN FORMATO DIGITAL</b>, que contengan los archivos individuales de cada factura y para cada punto de suministro, nombrados con su número de referencia de contrato, nº de factura, CUPS y dirección.</p>	<p><input type="checkbox"/> Aporta documentación</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> No aporta documentación</p>

<p><b>Proposición nº 2</b></p>	<p><b>AURA ENERGÍA, S.L.</b> <i>se adjunta copia de la proposición</i></p>										
<p><b>Criterio 1 PRECIO</b></p>	<p><b>1.- SUMINISTRO ELÉCTRICO A CONSUMIDORES CON POTENCIA CONTRATADA. P&gt;15 Kw. 3.0A</b></p> <table border="0"> <tr> <td>Término fijo.</td> <td>Término variable.</td> </tr> <tr> <td>Euros/KW y año.</td> <td>Euros/KWh.</td> </tr> <tr> <td>_____</td> <td>_____ Valle.</td> </tr> <tr> <td>_____</td> <td>_____ Llano.</td> </tr> <tr> <td>_____</td> <td>_____ Punta</td> </tr> </table>	Término fijo.	Término variable.	Euros/KW y año.	Euros/KWh.	_____	_____ Valle.	_____	_____ Llano.	_____	_____ Punta
Término fijo.	Término variable.										
Euros/KW y año.	Euros/KWh.										
_____	_____ Valle.										
_____	_____ Llano.										
_____	_____ Punta										

**2.- SUMINISTRO ELÉCTRICO CON DH CON POTENCIA CONTRATADA. 10 < P =< 15 K W. 2.1.ADH**

Término fijo.	Término variable.
Euros/KW y año.	Euros/KWh.
_____	_____ Valle.
_____	_____ Punta

**3.- SUMINISTRO ELÉCTRICO SIN DH CON POTENCIA CONTRATADA. 10 < P =< 15 K W. 2.1.ADH**

Término fijo.	Término variable.
Euros/KW y año.	Euros/KWh.
_____	_____ V

**Criterio 2**

Por ofertar **SUMINISTRO DE LUMINARIAS CON TECNOLOGÍA LEDS** de 30 y 45 w. De potencia, Clase II, IP66, IK08, CE, ENEC, Equipos electrónicos regulables, tc entre 3.000 y 4.000 °K, diámetro de acoplamiento 33-48 mm., y cuyo precio según catálogo de fabricante en vigor, esté comprendido entre 250 y 350 €.

Aporta documentación  No aporta documentación

**Criterio 3**

**POR LA REALIZACIÓN DE AUDITORIAS Y ESTUDIOS** para la optimización energética y de la factura eléctrica de las instalaciones.

Aporta documentación  No aporta documentación

**Criterio 4**

Por **REBAJA EN EL PRECIO DE PENALIZACIONES** por exceso de potencia contratada.

Aporta documentación  No aporta documentación

**Criterio 5**

Por la **PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS EN UNA ÚNICA REMESA EN FORMATO DIGITAL**, que contengan los archivos indivi-

Aporta documentación  No aporta documentación



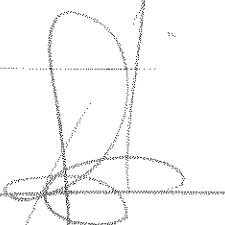
duales de cada factura y para cada punto de suministro, nombrados con su número de referencia de contrato, n° de factura, CUPS y dirección.

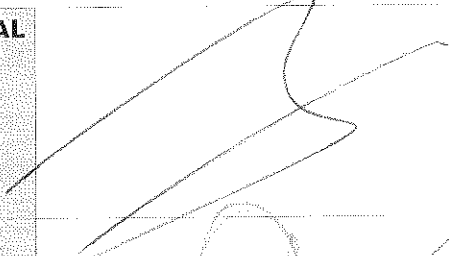
Vistas las proposiciones económicas presentadas, por la Secretaría de la Mesa deberá emitirse informe en el supuesto de que algunas de ellas deba ser desechada conformidad con lo dispuesto en el art. 84 del RGLCAP.

Concluida la lectura de todas las proposiciones, por el Sr. Presidente se invita a los licitadores asistentes a que expongan cuantas reclamaciones o reservas estimen oportunas contra el acto celebrado, señalando que puede ser objeto de protesta, observación o reclamación cualquiera de las actuaciones efectuadas en el acto público a que se refiere el artículo 87, en relación con los artículos 83 y 84, todos ellos del RTRLCAP, **formulándose las siguientes :**

Finalizado esto, la Mesa de Contratación acuerda que el expediente, junto con las proposiciones, la documentación técnica presentada y la presente acta, se remita a los Servicios Técnicos Municipales para que informen sobre la existencia o no de bajas desproporcionadas, de si existen proposiciones que no han superado el umbral mínimo de puntuación, y sobre la mayor o menor ventaja de la proposiciones presentadas, informe que servirá de base para formular su propuesta de adjudicación.

Y para constancia de lo tratado se redacta la presente acta a la cual se adjuntan copia de las proposiciones abiertas, y que es leída en voz alta por la Secretario de la Mesa y sometida a la firma del Presidente, de los miembros de la Mesa y de **los que hubiesen hecho presentes sus reclamaciones o reservas (art.87.4 RTRLCAP) asi como del resto de asistentes.**

<b>PRESIDENTE</b>	
<b>SECRETARIO</b>	
<b>ASESORÍA JURÍDICA</b>	

<b>INTERVENTOR GENERAL</b>	
<b>VOCAL.1</b>	
<b>VOCAL.2</b>	

**FIRMA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITADORES :**

<b>EMPRESA REPRESENTANTE DNI</b>	Firma
<b>EMPRESA REPRESENTANTE DNI</b>	Firma



## ANEXO V: PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Don JORGE BREDA GARCIA con DNI nº 37.633.286-L , teléfono a efecto de notificaciones 625606121, fax a efecto de notificaciones 952216440, email a efecto de notificaciones jairo.garcia@endesa.es con domicilio en AVDA VILANOVA 2, 08018 BARCELONA, domicilio a efecto de notificaciones C/ Maestranza, 6 29016 MÁLAGA , actuando en representación de ENDESA ENERGIA SAU (CIF: A81948077) como acredita mediante escritura de poder otorgada ante Notario de Madrid, D. Francisco Javier Gardeazabal del Rio, el 29/06/2012, bajo el número 1298 de su protocolo.

SOLICITO tomar parte en la licitación convocada para contratar SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LAS INSTALACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ MÁLAGA DE POTENCIA SUPERIOR A 10 KW (EXP.SUM.04.13), y en consecuencia.

.-DECLARO, BAJO MI RESPONSABILIDAD, QUE SON CIERTOS LOS DATOS QUE CONSIGNO EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN.

.-DECLARO REUNIR TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONES EXIGIDAS PARA CONTRATAR CON ESA ENTIDAD LOCAL PARA EL PRESENTE CONTRATO.

.-MANIFIESTO MI CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN CON EL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, EL DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y CON EL PROYECTO OBJETO DE LICITACIÓN.

.- ME COMPROMETO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICATARIO, A ASUMIR LA PLENA RESPONSABILIDAD DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SIENDO EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA MISMA ANTE EL AYUNTAMIENTO, Y ANTE TERCEROS DE TODOS LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERAN PRODUCIRSE DURANTE LA VIGENCIA DEL MISMO, ASUMIENDO LAS OBLIGACIONES SOBRE PROTECCIÓN DEL EMPLEO, CONDICIONES DE TRABAJO, PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y SOBRE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

Fdo: Jorge Breda García.

OFREZCO LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN ECONÓMICA:

1.- SUMINISTRO ELECTRICO A CONSUMIDORES CON POTENCIA CONTRATADA P>15 Kw

3.0A

Término Fijo (€/kW y año)		Término Variable (€/kWh)
20,7206369	(*)	0,08528482 Valle
31,0809522	(*)	0,12759464 Llano
51,8015892	(*)	0,16049012 Punta

2.- SUMINISTRO ELECTRICO A CONSUMIDORES CON POTENCIA CONTRATADA 10<P=<15 Kw

2.1. DHA

Término Fijo (€/kW y año)		Término Variable (€/kWh)
56,527612	(*)	0,10243356 Valle 0,21389034 Punta

3.- SUMINISTRO ELECTRICO A CONSUMIDORES CON POTENCIA CONTRATADA 10<P=<15 Kw

2.1A

Término Fijo (€/kW y año)		Término Variable (€/kWh)
56,527612	(*)	0,18611141

(\*): Los precios del Término Fijo en todos los peajes, se corresponden a los peajes actuales de dicho término, según última actualización, por la Orden IET/107/2014, de 31 de enero. Los requeridos en este pliego como precios máximos, corresponden a la anterior Orden IET/1491/2013, de 1 de agosto, que ha quedado sustituida por la mencionada en primer lugar. Tal y como establece el punto 6 de su PPT, en el caso de que se produjesen variaciones en los componentes regulados, estas se aplicarán íntegramente a los precios del Contrato. Esto es precisamente lo que se ha realizado, para la presentación de esta propuesta económica.

En Barcelona, a 3 de Noviembre de 2014.



Endesa Energía S.A.U.

NIF A 81618077

Fdo: Jorge Breda García.





**.- OFREZCO LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN ECONÓMICA:**

**1.- SUMINISTRO ELÉCTRICO A CONSUMIDORES CON POTENCIA CONTRATADA.**

P>15KW. 3.0A

Término fijo	Término variable
Euros/Kw y año	Euros/Kwh
20,720637	0,080870 Valle.
31,080952	0,124915 Llano.
43,710267	0,157977 Punta.

**2.- SUMINISTRO ELÉCTRICO CON DH CON POTENCIA CONTRATADA. 10<P=<15**

kw. 2.1 ADH

Término fijo	Término variable
Euros/Kw y año	Euros/Kwh
56,527612	0,101912 Valle.
	0,208025 Punta.

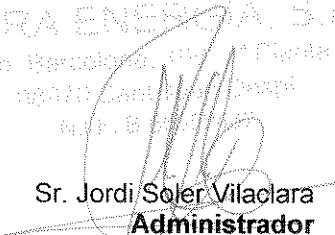
**3.- SUMINISTRO ELÉCTRICO SIN DH CON POTENCIA CONTRATADA. 10<P=<15**

kw. 2.1 A

Término fijo	Término variable
Euros/Kw y año	Euros/Kwh
56,527612	0,178574 V.

En Sant Joan Despí, a 21 de octubre de 2014

AURA ENERGÍA, S.L.  
C/da. Barcelona, 100 - Planta C  
08970 Sant Joan Despí  
Tel. 93 81 11 111



Sr. Jordi Soler Vilaclara  
**Administrador**

**Todos los precios ofertados incluirán el I.V.A. y demás impuestos, tasas, recargos que graven el suministro de electricidad.**

1.- Persona responsable: Pere Borràs, Ingeniero de Edificaciones

D. **Jordi Soler Vilaclara**, con D.N.I. nº 34762280B, en nombre y representación de la persona jurídica: **AURA ENERGIA, S.L.**, con NIF: B65552432 domicilio en Avenida Barcelona Nº 109, 3ª planta, Población Sant Joan Despí, Provincia: Barcelona, Código Postal: 08970

Aura Energía se compromete en caso de ser adjudicatario del suministro a realizar las siguientes mejoras:

**Realización de estudios para la optimización energética y de la factura eléctrica de las instalaciones.**

El adjudicatario realizará un estudio detallado de todas las potencias demandadas, máximas, mínimas y la óptima. La potencia óptima es aquella que reduce al máximo el coste del término potencia. Se indicará el ahorro respecto a la potencia contratada actualmente.

**Rebaja en el precio de penalización por exceso de potencias contratadas**


El adjudicatario realizará una rebaja de 0,1% en el precio de penalizaciones por exceso de potencias contratadas.

**Presentación de las facturas en una única remesa en formato digital.**

El adjudicatario presentará las facturas en una única remesa en formato digital, que contendrá los archivos individuales de cada factura y para cada punto de suministro, nombrados con su número de referencia del contrato, nº de factura, CUPS y dirección.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expide y firma de presente en Sant Joan Despí, a 21 de octubre de 2014.

AURA ENERGIA, S.L.  
Avenida Barcelona, 109, 3ª Planta D  
08970 Sant Joan Despí  
N.I.F. B-65552432



Sr. Jordi Soler Vilaclara  
Administrador